



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

1093

Aprobación inicial de la modificación del reglamento de régimen interno y funcionamiento de la red de huertos urbanos de Alaró (Son Tugores). Cesión de parcelas a asociaciones

El pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 2020 ha aprobado inicialmente la modificación del reglamento de régimen interno y funcionamiento de la red de huertos urbanos de Alaró (Son Tugores) para ceder más de una parcela a asociaciones o entidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, la modificación del reglamento se somete a información pública para que pueda examinarse el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de información pública: treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- b) Oficina de presentación: registro general, oficinas municipales, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 9 a 14 horas).
- c) Órgano ante el cual se ha de reclamar: pleno del ayuntamiento.

Si no se presenta ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Alaró, 31 de enero de 2020

El alcalde,

Llorenç Perelló Rosselló

